Asunción, 30 de octubre de 2015

Ref.: Licitación Pública Nacional - LPN MAG N° 05/2015
"**ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS** -
ID N° 295.240

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 04

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION I DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) - D. Presentación y Apertura de Ofertas IAO 23.1 y IAO 26.1 Pag. N° 6 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Dirección de Contrataciones del MAG. Edificio: San Rafael Dirección: Yegros N° 437 c/ Cerro Corá Piso / Oficina: **Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones / Piso 11.** Ciudad: Asunción Código Postal: **La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas:** **Fecha: 10/11/2015.- Hasta las: 10:00 hs a.m.-**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Edificio: San Rafael Dirección.: Yegros N° 437 c/Cerro Corá Piso / Oficina: **Piso 11. Dirección de Contrataciones.** Ciudad: Asunción **Fecha: 10/11/2015.- Hora: 10:30 hs a.m.-** ***Observación: La persona que participará del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho Oferente.***

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS - 2.7. Características Técnicas Mínimas Requeridas Pag. 15-19 ***del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:***

TIPO 1: Impresora Multifunción Laser (Fotocopiadora/impresora/escáner digital/Fax [opcional])

Características Solicitadas		Cumple
Velocidad de impresión en Carta	60 PPM (mínimo)	
Resolución	600*600 dpi	
Ampliación/reducción	25% a 400% (mínimo)	
Tamaño de Platina	Mínimo hasta tamaño 8,5 x 13 pulgadas	
Dúplex	doble cara automática	
Tiempo de salida de la primera copia	8 seg. máx.	
Bandejas	Bandeja 1 de 500 hojas como mínimo	
Bandeja manual	100 hojas como mínimo	
Bandeja ADF	para 75 hojas mínimo	
Tipos de papel aceptados	papel normal A4, carta, Legal, Oficio (mínimo)	
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 como mínimo	
Copias continuas	1-999 copias.	
Certificaciones internacionales de calidad y ambiental	ISO 9001-2000/ISO 14000/ENERGY STAR entre otros.	
Carta de autorización del fabricante	Oferente y Distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado.	
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts. De origen.	
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos, insumos y servicios incluidos.	
Año de lanzamiento	2012 en adelante.	
	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y el distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado deberán tener un mínimo de 3 años de experiencia activa dentro del mercado local.	
La oferta deberá incluir	Deberá Presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/ DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE de los Bienes	

TIPO 2: Impresora Multifunción Laser (Fotocopiadora/impresora/escáner digital/Fax [opcional])

Características Solicitadas		Cumple
Velocidad de impresión en Carta	40 PPM (mínimo)	
Resolución	600 x 600 dpi	
Tamaño de Platina	Mínimo hasta tamaño 8,5 x 13 pulgadas	
Ampliación/reducción	25% a 400% (mínimo)	
Dúplex	doble cara automática	
Tiempo de salida de la primera copia	9 seg. máx.	
Bandejas	Bandeja 1 de 250 hojas como mínimo	
Bandeja manual (de paso / Bypass)	100 hojas como mínimo	
Bandeja ADF	para 50 hojas mínimo	
Tipos de papel aceptados	papel normal A4, carta, Legal, Oficio (mínimo)	
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 como mínimo	
Copias continuas	1-999 copias.	
Certificaciones internacionales de calidad y ambiental	ISO 9001-2000/ISO 14000/ENERGY STAR entre otros	
Carta de autorización del fabricante	Oferente y Distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado.	
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts. de origen.	
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos, insumos y servicios incluidos	
Año de lanzamiento	2012 en adelante.	
	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado deberá tener un mínimo de 3 años de experiencia activa dentro del mercado local.	
La oferta deberá incluir	Deberá Presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/ DISTRIBUIDOR REPRESENTANTE de los Bienes	

TIPO 3: Impresora Láser Monocromática.

Características Solicitadas		Cumple
Rendimiento	200.000 páginas mensuales (mínimo)	
Velocidad de impresión en Carta	52 PPM (mínimo)	

Resolución	600 x 600 dpi	
Dúplex	doble cara automática	
Tiempo de salida de la primera copia	9 seg. máx.	
Bandejas	Bandeja 1 de 500 hojas como mínimo	
Bandeja manual	100 hojas como mínimo.	
Tipos de papel aceptados	papel normal A4, carta, Legal, Oficio (mínimo)	
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 como mínimo	
Certificaciones internacionales de calidad y ambiental	ISO 9001-2000/ISO 14000/ENERGY STAR entre otros.	
Carta de autorización del fabricante	Oferente y Distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado.	
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts. De origen.	
Disponibilidad de servicio	Repuestos e insumos post-venta	
Año de lanzamiento	2012 en adelante.	
	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado deberá tener un mínimo de 3 años de experiencia activa dentro del mercado local.	
La oferta deberá incluir	Deberá Presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/ DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE de los Bienes	

El parque de las impresoras (TIPO 1, TIPO 2, TIPO 3) deben ser administradas por una herramienta de gestión cuyas especificaciones requeridas son:

Herramientas de Gestión	El servicio deberá contar con un Software Centralizado de administración y gestión de equipos y usuarios, que permita asignar roles, cupos para impresión, copias y escaneo.
	El software centralizado debe tener la capacidad de emitir informes de auditoría, informes ejecutivos o generales e informes detallados sobre impresiones y copias por usuarios.
	Integración con Controladores de Dominio utilizando el protocolo LDAP. Excepcionalmente la Institución podría tomarse la libertad de no integrarlo con Controlador de Dominio, para lo cual la solución centralizada debe soportar la administración integral de usuarios locales

	propios del software centralizado.
	Los equipos deben permitir la administración remota utilizando protocolo http o https o a través del software centralizado.
	El software centralizado debe permitir enviar notificaciones vía correo electrónico cuando un usuario está llegando al límite del cupo de impresión o notificar al administrador cuando un equipo presente alguna falla o falta de insumo.
	El software centralizado debe contabilizar la cantidad de impresiones o copias del parque de equipos.
	La solución debe tener ciertos niveles de seguridad como por ejemplo, evitar que personas sin usuarios puedan imprimir o que personas no autorizadas o sin privilegios puedan manipular la configuración o contadores de impresiones de los equipos.
	Deben incluir todas las licencias necesarias para la utilización de la herramienta de gestión (por ejemplo Windows SQLServer si la herramienta se ejecuta sobre esta plataforma) debe permitir como minimo dos roles de usuarios, un administrador de la herramienta y otro de nivel "usuario del servicio de impresión". La cantidad máxima estimada de usuario es de 400 (cuatrocientos)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO LOZADA
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería